



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 068 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

LUNES 25 DE ABRIL DEL 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h02 del lunes 25 de abril del 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 22 de abril del 2022, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 68 - ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma Escobar.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes miembros: Juan Manuel Carrión, Bernardo Abad y Luz Elena Coloma Escobar, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Álvaro Orbea, del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Eugenia Avalos del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Diego Cevallos del despacho del concejal Bernardo Abad Merchán; Patricio Guerra Cronista de la ciudad; Carolina Proaño Yépez y Viviana Figueroa de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Karen Proaño Mercedes Cárdenas del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Zaida Carolina Almeida de la Procuraduría Metropolitana; Said Flores y Rosa Moncayo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión Nro. 067, ordinaria del 11 de abril del 2022;
- 2.- Conocimiento de la Resolución No. 005-SCAHP-2022, respecto al Proyecto definitivo sustitutivo "Residencia del Sr. Edmundo Vaca", desarrollado en lote con predio N° 34404 con clave catastral N° 30201-03-009, ubicado en la calle Benigno Vela, parroquia Centro Histórico, barrio La Sena, propiedad del señor VACA BOLAÑOS EDMUNDO GUILLERMO; y resolución al respecto.



3.- Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio referente a los procesos de inventario de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural inmueble.

4.- Varios.

Interviene el concejal Juna Manuel Carrión, pide que se trate en el punto varios, la inclusión del nombre de Juan Pío Montufar, en el monumento de los Próceres de la Independencia.

Con el pedido de inclusión del punto varios, se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juna Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor y por unanimidad de sus miembros, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, aprueba el orden del día planteado.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto:** Aprobación del Acta de la sesión Nro. 067, ordinaria del 11 de abril del 2022.

Se toma votación del acta de la sesión ordinaria Nro. 67, del 11 de abril del 2022, presentándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	0		1		
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor, se aprueba el acta de la sesión ordinaria, Nro. 067, del 11 de abril del 2022.

**Segundo punto:** Conocimiento de la Resolución No. 005-SCAHP-2022, respecto al Proyecto definitivo sustitutivo "Residencia del Sr. Edmundo Vaca", desarrollado en lote con predio N° 34404 con clave catastral N° 30201-03-009, ubicado en la calle



**Benigno Vela, parroquia Centro Histórico, barrio La Sena, propiedad del señor VACA BOLAÑOS EDMUNDO GUILLERMO; y resolución al respecto.**

**Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** realiza una presentación referente al Proyecto Definitivo Sustitutivo “Residencia del Sr. Edmundo Vaca”; menciona que el inmueble no cuenta con ficha de inventario y no tienen características patrimoniales; da los datos generales de del predio, su catalogación, estado actual, entorno, propuesta, propuesta –planta baja, propuesta planta alta, propuesta fachada; agrega que, cuenta con los informes favorables de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, respecto a la parte arquitectónica, eléctrica e hidrosanitaria, no requiere de sistema de prevención contra incendios, debido al área de construcción, una vez que se cuenta con este informe, la Subcomisión Técnica, revisó los informes y recomienda su aprobación.

**Interviene el concejal Bernardo Abad;** pregunta sobre la ubicación exacta del inmueble.

**Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** menciona que está ubicada en la calle Benigno Vela.

**Intervienen la concejala Luz Elena Coloma;** mociona: Acoger el criterio Técnico favorable expresado en la Resolución Nro. 005-SCAHP-2022, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el Proyecto "definitivo sustitutivo “Residencia del Sr. Edmundo Vaca”, desarrollado en lote con predio N° 34404 con clave catastral N° 30201-03-009, ubicado en la calle Benigno Vela, parroquia Centro Histórico, barrio La Sena, propiedad del señor VACA BOLAÑOS EDMUNDO GUILLERMO.

Una vez apoyada la moción, se toma votación, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, resolvió: Acoger el criterio Técnico favorable expresado en la Resolución Nro. 005-SCAHP-2022, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el Proyecto "definitivo sustitutivo “Residencia del Sr. Edmundo Vaca”, desarrollado en lote con predio N° 34404 con clave catastral N° 30201-03-009, ubicado en la calle Benigno Vela, parroquia Centro Histórico, barrio La Sena, propiedad del señor VACA BOLAÑOS EDMUNDO GUILLERMO.

**Tercer punto: Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio referente a los procesos de inventario de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural inmueble.**



**Interviene Karen Proaño del Instituto Metropolitano de Patrimonio;** inicia su presentación explicando que se están realizando visitas in situ, para actualizar el inventario, en lo que va del 2022, se han ingresado 400 fichas; de acuerdo a los plazos establecidos, la norma técnica establece que el plazo es de dos años, a partir de la emisión de la resolución, sin embargo, el decreto ejecutivo y a lo indicado por el INPC, se extiende seis meses más, teniendo un plazo hasta junio del 2023, para el ingreso de todos los inmuebles que se encuentran dentro del inventario patrimonial, preexistente; añade que, se ha realizado un avance en la verificación de la Resolución 114, debido a que se ha constatado que en varios de los anexos de la Resolución, existen inmuebles duplicados, dentro del listado hay 25 inmuebles por actualizar datos, inmuebles de arquitectura moderna, , predios excluidos del patrimonio preexistentes, inmuebles derrocados, aprobados, revisados, estado de ingresos, añade que dentro de los límites del centro histórico según la ordenanza, el total de la verificación es de 3354 inmuebles, hay pendientes para depuración; seguidamente explica sobre los expedientes para declaratoria como patrimonio cultural, de barrios y parroquias urbanas y rurales del DMQ, lo cual está en proceso de contratación.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que, como resumen se entiende que, hay que ingresar al listado nacional alrededor de cuatro mil predios.

**Interviene Karen Proaño del Instituto Metropolitano de Patrimonio;** menciona que, eso está previsto para el año 2022 y si bien se tiene el plazo con el decreto ejecutivo 6 meses más, que serán para revisión de la Secretaría y de la aprobación del INPC; pero como ingreso por parte del IMP, se lo realizaría este año. En cuanto a los expedientes, los once que ya se tenga de 2021, ya están de acuerdo a los nuevos lineamientos del INPC, se empezaría las reuniones conjuntas, con eso ya se aprobaría la declaratoria como tal, y los 23 expedientes que se encuentran dentro del POA 2022, igualmente están en el proceso de contratación.

**Interviene Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que, tiene dudas respecto al avance de las notificaciones, ya que, si bien todas las fichas van a estar subidas en el Sistema Nacional, es importante culminar la notificación para que surta los efectos requeridos; recuerda que en la resoluciones 114, del 2021, es un compendio de resoluciones del Concejo, reconocida por el Instituto Metropolitano de Patrimonio; agrega que es importante que se reúnan el INPC con el IMP, para que determinen si amerita las reformas a las resoluciones de Concejo, que fueron remitidas como parte conjunta de la declaratoria del inventario pre existente, esto debido a que, en caso de haber inmuebles que iniciaron un proceso de desvinculación, sea por parte de los propietarios, en caso que un inmueble patrimonial en una resolución de Concejo, y que el edificio no tenga ningún expediente de control, no podrá hacer ninguna intervención constructiva, ya que, todavía hay una resolución de Concejo activa y todavía hay una resolución 114, que establece que el bien inmueble es patrimonial, en tal sentido se han iniciado procesos de desvinculación, por la filtración del IMP, una vez que eso se haga, se debe reformarlas resoluciones en el concejo y así quedaría saneado, hasta ahí manifiesta su inquietud.



**Interviene la Arq. Viviana Figueroa**, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, menciona que, si bien se ha iniciado todos los procesos y en los expedientes ya constan algunas desvinculaciones, todavía no hay el acto que desvincula el predio, por tanto, no se puede dar continuidad al proceso, una vez que se cuente con el acuerdo ministerial de desvinculación, si va a ser necesario remitir al Concejo Metropolitano para la actualización correspondiente, para que quede todo saneado tanto a nivel nacional como en el Distrito Metropolitano de Quito, esto cuando haya el Acuerdo Ministerial de desvinculación.

**Interviene Karen Proaño del Instituto Metropolitano de Patrimonio;** menciona que, como IMP, continúan con la entrega de las notificaciones con respecto al inventario preexistente, que con las Resoluciones de protección transitoria contaban como de interés patrimonial, una vez que ya se emitan las declaraciones como patrimonio cultural nacional, ir cerrando los procesos.

**Interviene Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma;** pregunta, ¿cuántas faltaría por notificar de las 114?

**Interviene Karen Proaño del Instituto Metropolitano de Patrimonio;** menciona que, de las 114, en cuanto al inventario selectivo, están por concluir, sin embargo, el inventario continuo faltaría. Se ha iniciado con el inventario selectivo.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que, la tarea de notificar para que se cumpla el ciclo y no haya ningún resquicio legal que puedan cuestionar el carácter patrimonial de un bien, por no haber sido notificados, es una tarea que necesita recursos, acción comprometida para cerrar el círculo del proceso, en tal sentido exhorta a que se tenga presente la magnitud de esa parte del proceso, que es la notificación.

**Cuarto punto: Varios.**

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión;** menciona que en el punto se refiere al nombre de Juan Pío Montufar, que es una de las figuras protagónicas de la gesta libertaria del 10 de Agosto, personaje destacado de la ilustración de este movimiento intelectual, filosófico, político del siglo XVIII, en el cual, cuyos preceptos filosóficos germinan los ideales de la emancipación; agrega que, ilustrados de la época fueron Mejía, Eugenio Espejo, ambos amigos de Montufar, juntos crean La Sociedad Patriótica Amigos del País, que publica Primicias de la Cultura de Quito, Juan Pío Montufar, amigo de Humbolt, quién rindió homenaje a Montufar, nominando una de las plantas que descubrió en las tierras de Quito, como Traquipogum Montufari, en honor a Montufar, quien en la navidad de 1908, convoca algunos ilustres quiteños de la época y arma lo que se llamó la conspiración de navidad, que quería crear un gobierno autónomo en Quito, lo cual no cuajó hasta ocho meses más tarde, en 1089, el 10 de agosto, y Montufar fue el primer presidente de esa Junta Soberana de Gobierno, de Quito. La familia de Montufar, después de los sucesos trágicos, en 1810, parte al exilio en España, donde su hijo Carlos es fusilado. De alguna manera curiosa, de todos los nombres consignados en la columna a los próceres del 10 de Agosto, no figura el nombre de Juan Pío Montufar, este tema lo



han hecho conocer historiadores; en tal sentido, realiza un exhorto al IMP, al Cronista de la Ciudad para que realicen un informe, porque es justo que se coloque el nombre de Montufar, ahora que se está interviniendo el monumento.

**Interviene Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad;** manifiesta que, es oportuno y justo que esté el nombre de Juna Pío Montufar en el Monumento; agrega que, si se va a hacer eso, propone, con una mirada de equidad de género, si se puede ubicar nombres de María Ontaneda, Manuela Cañizares, Manuela Espejo, Rosa Montufar, Josefa Tinajero, que también formaron parte de este movimiento, y que en la visión machista del siglo XX, no se les tomó en cuenta, es la oportunidad de hacer justicia con estas mujeres, hay más pero se ha mencionado las cabecillas principales que participaron en este evento.

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión;** menciona que, talvez la omisión del nombre de Montufar, haya tenido como antecedente cosas frescas de la política o resentimientos, que hayan querido eliminar deliberadamente ese nombre y los que ha mencionado el cronista de la ciudad.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que, se entiende que hay una placa o nombres que tienen relación con un momento de la historia de la ciudad, y que por la razón que fuere, se colocaron; agrega que, se debería tener parámetros para poner los nombres, es coherente que los personajes del presente incluyan los nombres por la razón que fuere, haciendo un acto de justicia.

**Interviene el concejal Juna Manuel Carrión;** menciona que, hay un espacio disponible para ello, puede ser el que está en el Sur, frente a la catedral, hay espacio y la posibilidad.

**Interviene Mercedes Cárdenas del Instituto Metropolitano de Patrimonio;** menciona que el tema es oportuno, previo a la celebración del bicentenario, aprovechando el proceso de restauración del monumento a la libertad, se puede añadir esto, sería importante tener el análisis histórico por parte del cronista de la ciudad, incluso analizando la estética del monumento, para que se pueda elegir el espacio donde podría estar; hay otros monumentos en donde se podría incluir otros nombres; desde el IMP, con el pedido analizarían , con el equipo restaurador, para saber de qué forma se puede realizar esta petición.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** sugiere recoger el pedido del concejal Carrión; así mismo pedir al historiador Segundo Moreno, que haga una reflexión oficial hacia la Comisión, que pueda sustentar lo que se está tratando; y , a Cronista de la Ciudad un pedido formal, de que de una opinión de incluir a Juan Pío Montufar y otros nombres omitidos por la historia, en una placa, así como el texto y espíritu de la misma.

**Interviene el Concejal Bernardo Abad;** menciona que, es oportuno lo que ha mencionado el concejal Carrión, así como el cronista de la ciudad, y valdría la pena que se haga el análisis con el cronista de la ciudad, con un historiador, para evitar omitir algo, se consulte con otros historiadores, para que haya una especie de consenso.



**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que es prudente la observación, insiste en que el IMP, recoja el pedido y reflexión, sobre el nombre de Juan Pío Montufar y otros nombres, que se puede poner ahí o en otra parte.

**Interviene le Concejal Juan Manuel Carrión;** menciona que, el monumento de la Plaza de la Independencia es el monumento a la 10 de Agosto, que está el 24 de Mayo siendo objeto de la intervención, sin embargo, en el monumento al 10 de Agosto deben estar las figuras que actuaron en esa fecha, indiscutiblemente, Juan Pío Montufar, así como otros de la talla de Manuela Cañizares y otros que tienen que ver con la fecha, lo cual dirá el Cronista de la Ciudad; agrega que, el Dr. Moreno, se ha ofrecido en enviar este sustento, lo cual será suficiente, acogiendo lo que dice el concejal Abad, para que el cronista de la ciudad, tenga entre otros criterios a consultar, este en particular; más allá de eso si se puede recibir en comisión en la próxima sesión, para ampliar el tema.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** mociona: Solicitar al Cronista de la Ciudad, un análisis sobre la propuesta de incluir a Juan Pío Montufar y/u otros nombres, en una placa del monumento a La Libertad de la Plaza Grande, a la brevedad posible.

**Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** menciona que una de las atribuciones que tiene la comisión de Áreas Históricas, es la aprobación de monumentos, en todo el Distrito Metropolitano de Quito; y, si se va a incluir la placa en este monumento, sería importante que tenga el proceso que ha tenido siempre con la debida aprobación de la comisión, para eso la colocación de las placas deberán contar primero con la propuesta planteada, en este caso sería por el Instituto Metropolitano de Patrimonio, ingresado a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; con el informe e respectivo y el informe del cronista de la ciudad, el cual es al final, que da la validación para la aprobación y colocación de la placa.

**Interviene le Concejal Juan Manuel Carrión;** menciona que la premura, para saber los nombres, se necesitaría el informe.

Una vez apoyada la moción, se toma votación, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, resolvió: Solicitar al Cronista de la Ciudad, un análisis sobre la propuesta de incluir a Juan Pío Montufar y/u otros nombres, en una placa del monumento a La Libertad de la Plaza Grande, a la brevedad posible.



Siendo las 11h53, la señora presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, declara clausurada la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luz Elena Coloma Escobar</b>	1	
<b>Juan Manuel Carrión</b>	1	
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Luz Elena Coloma Escobar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y  
PATRIMONIO**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luz Elena Coloma Escobar</b>	1	
<b>Juan Manuel Carrión</b>	1	
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	